



## CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

### DIVIDENDOS N°32 y N°33 (Definitivos, Mínimo Obligatorio y Adicional)

Se comunica a los accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de marzo de 2026, se acordó los pagos de Dividendos Definitivos, Mínimo Obligatorio N°32 de \$490.914,804545455 por acción y Adicional N°33 de \$817.348 por acción, ambos con cargo a las utilidades del ejercicio del 2025.

1. Dichos dividendos se pagarán a contar del día 23 de abril del 2026.
2. Tendrán derecho a los dividendos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 17 de abril de 2026.
3. Los dividendos se pagarán a partir de las 12:00 horas del 23 de abril de 2026 en las oficinas de la Sociedad en calle La Bolsa 64, piso 2, Santiago, mediante cheque nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo, el cual será remitido al correo electrónico previamente informado a [tesoreriachile@nuamx.com](mailto:tesoreriachile@nuamx.com). Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 17 de abril de 2026.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

4. Los efectos tributarios del pago de los dividendos serán informados oportunamente a los accionistas.

GERENTE GENERAL

